



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir el cargo de escribiente auxiliar, con su actual titular, señora Natalia Andrea MARONE, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Confrontaciones y Copias- a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

2°) Transferir el cargo de auxiliar, con su actual titular, señora María Isabel MUNILLA LACASA de SARAIVA, de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Confrontaciones y Copias-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION